





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE 7IHUATANE IO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

TALLER DE DANZA MODERNA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula,

fracción, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, claúsula, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

| | Aviso | | Circular | Decreto | | Manual | Reglas | |
|-------------------------|--------|------------|----------|---------|------------|------------|------------|--|
| 2. TIPO DE ORDENAMIENTO | Código | | Convenio | Lev | 1.a 1.b | Reglamento | Resolución | |
| | Otro | 1.a 1.b | | | | | | |

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Casa de la Cultura es la sede de las actividades culturales y de iniciación artística que promueve el Instituto Municipal de la Cultura del Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En ésta, se fomentan los valores culturales, motivando a niños, jóvenes y adultos a fortalecer sus inquietudes artísticas y culturales, incidiendo positivamente en su desarrollo, logrando una mejor calidad de vida y un cambio en su mentalidad y actitud en beneficio propio y de la sociedad en su conjunto; ejerciendo así el derecho que todo ciudadano tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios relacionados con dicha materia.

Procedimiento para pertenecer a los talleres:

- 1.Se acude a la Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura con la documentación que se requiere para ser inscrito.
- 2. El interesado llena un formato de solicitud de inscripción para control administrativo.
- 3. Se incorpora al taller elegido siempre que exista cupo.
- Los horarios de clases son de las 16:00 a las 19:00 horas.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

EL taller está dirigido a toda la población en general.

| 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE | | | |
|---|---|--|--|
| Escrito libre | | | |
| Medios Electrónicos | | | |
| Formato | х | | |
| Verbal | | | |
| Otro | | | |

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del solicitante
- 2. Edad
- 3. Dirección y teléfono
- 4. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad
- 5. Identificación del taller al que se desea ingresar

| | 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE | | | |
|---|---|----------|-------|--|
| | | Original | Copia | |
| 1 | Identificación oficial del alumno (en caso de ser menor de edad, presentar la del padre o tutor) | | 1 | |
| 2 | Acta de nacimiento | | 1 | |
| 3 | Fotografías tamaño infantil | 2 | | |
| 4 | Curp | | 1 | |
| 5 | | | | |

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA Inmediato

| 10. FICTA | | | | |
|---|--|--|--|--|
| NO APLICA | | | | |
| 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA | | | | |
| NO APLICA | | | | |







FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANE IO DE AZUETA

| | 11. MONTO DE LOS DERECHOS | 12. VIGENCIA |
|-----------------------------|---|--|
| | Servicio gratuito | |
| | JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, nciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) | Ciclo escolar (200 días) |
| | No aplica | |
| 13. CR | ITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE | 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS |
| Se requiere la _l | presencia física del interesado para ser inscrito. | QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura |
| .5. HORARIO DE ATENCIÓN | De lunes a viernes de las 14:00 a las 19:00 ho | 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMIT SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE AN |
| TELÉFONO 1 | (01 755) 554 40 70 | LA DEPENDENCIA |
| TELÉFONO 2 | | |
| FAX | Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sán | nchez |
| CORREO ELECTRÓNICO | <u>cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx</u> | 14 REGISTROS DE INSCRIPCION DURANTE TRIMESTRE ABR-MAY-JUN-2023 |
| DIRECCIÓN | Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Cen Zihuatanejo, Guerrero. | tro. C.P. 40880, |
| 17. PLAZO CON EL QUE (| CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE | 18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANT PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN |
| | | |
| | NO APLICA | NO APLICA |
| | NO APLICA VISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN | NO APLICA 20. OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION, E CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO E SERVICIO |
| | VISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, | 20. OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION, E CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO E |
| REGISTROS Y | VISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN | 20. OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION, E CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO E SERVICIO |

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

LOS TALLERES QUE IMPARTE CASA DE LA CULTURA, ES ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL (NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS) Y SON TOTALMENTE GRATUITOS.







FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA